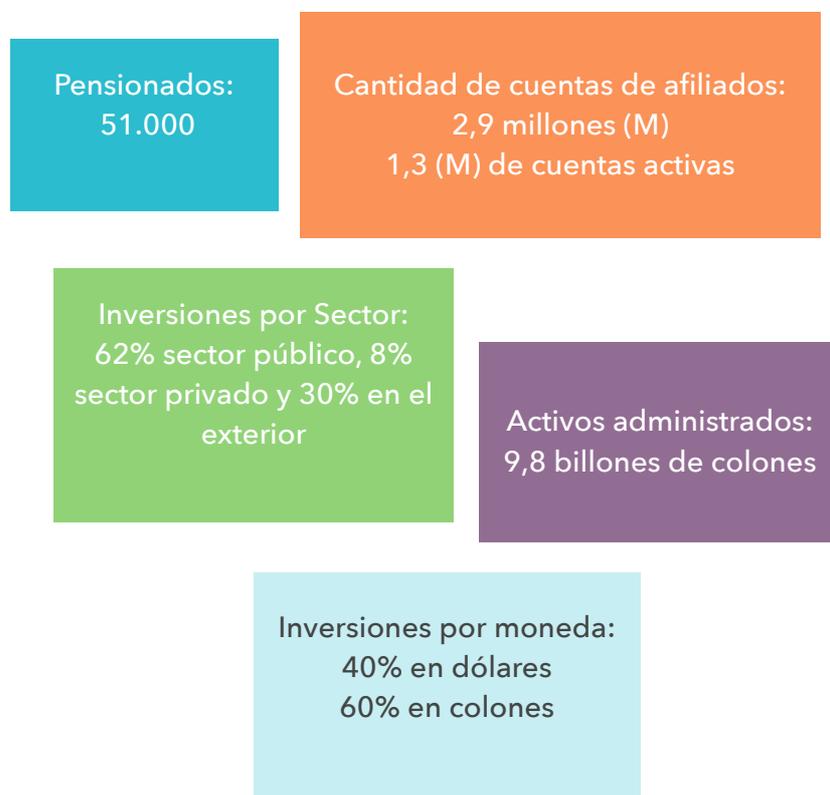


Boletín - Setiembre 2022

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) tiene por objetivo complementar la pensión que ofrecen los regímenes básicos.

El ROP es un producto de pensión que se constituye con aportes sobre remuneraciones por parte de trabajadores (un 1,00 %) y patronos (3,25%). Tiene por propósito complementar la pensión que ofrecerán los regímenes básicos, es decir, aumentar el ingreso futuro por pensión al que podrá tener derecho cada afiliado. El ROP es gestionado por seis Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) y el volumen administrado equivale a cerca del 25% del Producto Interno Bruto. A continuación se brindan algunas cifras generales sobre el régimen.

El ROP en cifras a setiembre 2022



Costa Rica explora nuevos instrumentos financieros para el desarrollo sostenible y mejoramiento de vida de poblaciones vulnerables

Con el objetivo de promover instrumentos innovadores de financiación para proyectos institucionales de Costa Rica que promuevan el desarrollo sostenible, Naciones Unidas y sus agencias: UNICEF, UNFPA y UNESCO; junto a la Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP) y la Superintendencia de Pensiones, organizaron un conversatorio el pasado 23 de setiembre dirigido a representantes de inversores institucionales del país y de fondos de pensiones.

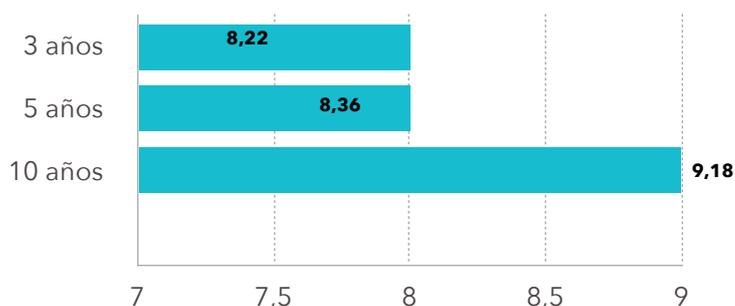
Ver nota completa [AQUÍ](#)

Las rentabilidades del ROP a largo plazo superan el 8%.

En la coyuntura actual, de incertidumbre económica y geopolítica, altos niveles de inflación e incrementos de tasas de interés -y su efecto inverso en precios-, los rendimientos de las inversiones del ROP se han visto afectados. Sin embargo, es preciso recordar que el régimen complementario de pensiones es un producto diseñado para el largo plazo y tanto el desempeño financiero histórico como los rendimientos a periodos largos respaldan las decisiones que premien el futuro ante el presente, especialmente al tratarse de etapas tan importantes como la vejez y la pensión.

En el caso de las rentabilidades del ROP, los rendimientos a 3, 5 y 10 años superan el 8% anual.

**ROP, rentabilidad nominal por plazos (%).
Setiembre 2022**



Fuente: SUPEN

SUPEN recomienda a los pensionados acercarse a su operadora de pensiones para ajustar la fórmula de cálculo de la renta permanente.

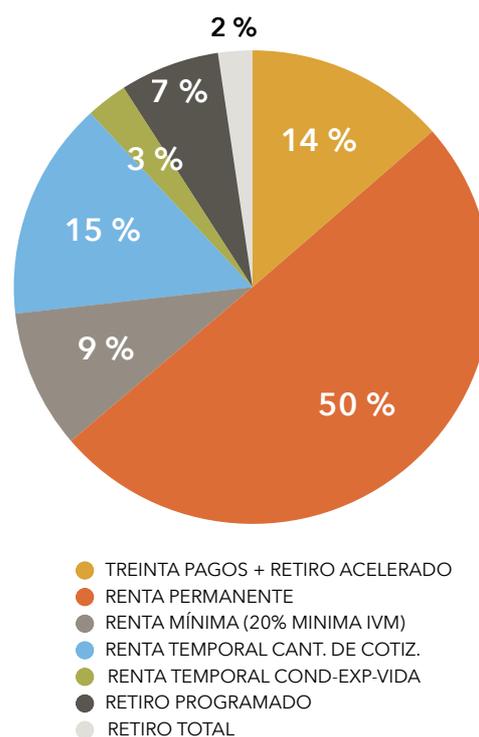
Con el objetivo de atenuar los efectos de volatilidades de corto plazo en una parte importante de las pensiones del ROP, recientemente se modificó la fórmula de cálculo de la modalidad de pensión por renta permanente, la cual paga las pensiones con el fruto de los rendimientos obtenidos en un periodo determinado. El cambio se basó en que el cálculo de la pensión considere los rendimientos de los últimos 36 meses, en lugar de los últimos 12 meses. Dicha reforma entró a regir el 01 de setiembre de 2022.

El ajuste resulta favorable para los pensionados actuales del ROP, ya que casi un 50% ha elegido la modalidad de renta permanente en los últimos meses.

Los afiliados que hayan escogido la modalidad de renta permanente pueden solicitar el cambio de cálculo a las OPC, quienes deben en todo caso informar a sus clientes de la variación indicada.

Es importante recordar que cada operadora de pensiones debe asesorar a sus clientes en la elección del producto que mejor se adapte a sus necesidades reales.

**Distribución de pensiones según tipo de pensión.
Setiembre 2022**



Fuente: SUPEN